

encontrar, se oportuna vez en las
proximas horas, de lo que se acuerde
entre el presidente y el ministro de guerra
o en la mesa de negociación entre el presidente
y el ministro de guerra, se acuerde la
distribución de las fuerzas en el país.
Se establecerán en cada distrito
comisiones mixtas, compuestas por
el ministro de guerra y el general
de división correspondiente, que
establecerán las órdenes y las
instrucciones para el cumplimiento
de las tareas que se les
asignen. Estas comisiones
establecerán las órdenes y las
instrucciones para el cumplimiento
de las tareas que se les
asignen.

